

# **INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**PROGRAMA 2018  
MATADERO JABUGO GALAROZA, S.L.**

**AAI/HU/006/05**

**Fecha de inspección: 22/02/2018**



**INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**  
**PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2019**

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de Inspección AAI: 2018 Código informe: MATADERO\_GALAROZA-AAI-ST3-IP6  
Código inspección: AAI/HU/006/05-06

**1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO**

**1.1. Datos de la instalación y la actividad**

**Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad**

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
MATADERO DE JABUGO GALAROZA, S.L.	B21329115

**Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental**

<i>Nombre del establecimiento</i>		
MATADERO DE JABUGO GALAROZA, S.L.		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>; HUSO)</i>
Terrenos de la Dehesa Municipal. Ctra. Sevilla-Lisboa, km 101	21291 - Galaroza (Huelva)	175724X-4203697Y;30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Matadero, sala de despiece de cerdos, fábrica de embutidos y secadero de Jamones	1011- Procesado y conservación de carne	2007
<i>Clasificación DEI (RDL 1/2016)</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
9.1 a.	8.a	6834
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

**Autorizaciones ambientales de la instalación**

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/HU/006/05	Inicial	02/03/2005
AAI/HU/006/13/R1	Renovación	04/03/2013
AAI/HU/006/13/R1/CE	Corrección de errores renovación	14/05/2013
AAI/HU/006/M3	Modificación: construcción de un centro de limpieza y desinfección de vehículos	24/10/2013
AAI/HU/006/M4	Modificación sustancial, incorporación de la Fábrica de embutidos y Secadero de Jamones	12/11/2013
AAI/HU/006/A1	Adecuación a la Directiva 2010/75/CE	30/12/2013
AAI/HU/006/i5	Modificación a instancias del titular. Se modifica el aparatado de residuos	08/07/2016

**1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental**

**Características de la actuación de inspección ambiental**

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros



### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva

Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección
Inicio: 22/02/2018	Final: 22/02/2018	MATADERO_GALAROZA-AAI-ST3-AI6
Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio: - Final: -	Sin toma de muestra
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio: - Final: -	Sin toma de muestra
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio: - Final: -	Sin toma de muestra
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio: - Final: -	Sin toma de muestra
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio: - Final: -	Sin toma de muestra
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: - Final: -	Sin toma de muestra

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento     < 25%     Entre 25-50 %     Entre 50-75 %     >75 %

### 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
23/04/2018	MATADERO_GALAROZA-AAI-ST3-PR6	07/06/2015
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	20/07/2018
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

### 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.



### Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar): gestión de purines
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

### 1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- |                          |  |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Notificación del informe de inspección al titular de la actividad  |
| <input type="checkbox"/> | Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud   |
| <input type="checkbox"/> | Requerimiento al titular de la actividad para que en un plazo de XX días, presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios. |
| <input type="checkbox"/> | Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos  |
| <input type="checkbox"/> | Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada  |
|                          | Otras:   |
|                          | - Notificación del informe de inspección al Organismo de Cuenca  |
| <input type="checkbox"/> | - Requerimiento al titular de la actividad para que en el plazo de TRES MESES ajunte acreditación por técnico competente de que la rejilla instalada en el by-pass del pretratamiento se ajusta a las obligaciones del REGLAMENTO (UE) N o 142/2011 DE LA COMISIÓN, de 25 de febrero de 2011)        |
|                          | - Requerimiento al titular de la actividad para que en el plazo de 1 MES mes presente evidencia de entrega ante el órgano sustantivo del Plan de Gestión de Subproductos Ganaderos actualizado   |

En Huelva a 26 de noviembre de 2018.

El Servicio de Protección Ambiental  
Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva

